

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES INMIGRANTES EN LOS EUA



UNIVERSIDAD

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce a la educación como una garantía, por lo que el Estado debe brindarla sin importar el estatus migratorio de la persona en cuestión. Es por ello que en los Estados Unidos las escuelas públicas no pueden:

1

Negar la admisión a un estudiante solo por su estatus migratorio

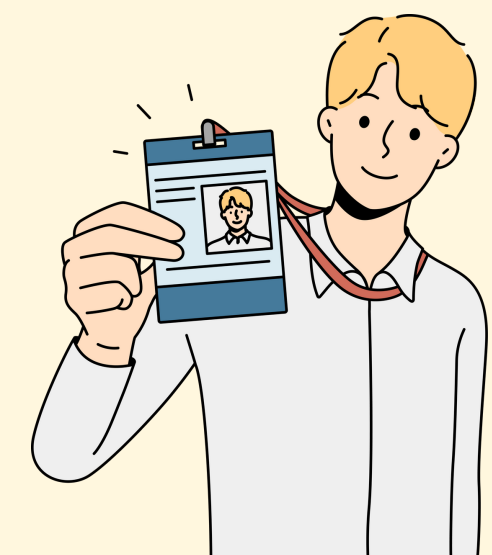


Exigir a los estudiantes y/o a sus padres que revelen su estatus migratorio

2

3

Requerir a los alumnos su número de seguro social



Brindar un trato diferente a los alumnos con base en su estatus migratorio

+